



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 29 ENE. 2016
DECRETO N° 408. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BOBADILLA HERNANDEZ CARLA	C-4	13-10-2015	19-10-2015	07
2.-	CARRIEL HIDALGO LUZMIRA	C-4	15-10-2015	21-10-2015	07
3.-	FERNANDEZ BRINCK CARLA	C-4	14-10-2015	15-10-2015	02
4.-	GARCES PLACENCIA MARIANA	C-1	13-10-2015	16-10-2015	04
5.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	14-10-2015	14-10-2015	01
6.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	13-10-2015	16-10-2015	04
7.-	PEÑA CHAVEZ MIRIAM	C-4	13-10-2015	19-10-2015	07
8.-	SALAS GONZALEZ CAROLINA	C-1	13-10-2015	17-10-2015	05
9.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	14-10-2015	14-10-2015	1/2
10.-	ZAPATA SEPULVEDA PEDRO	C-1	14-10-2015	20-10-2015	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución

Indicada
Contraloría
Consultorio
HMC/YSS/suo.

el



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE